

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

107

#### VELILLA DE SAN ANTONIO

##### OFERTAS DE EMPLEO

Doña Antonia Alcázar Jiménez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, visto que el presupuesto y plantilla municipal del año 2024, que fueron aprobados en sesión de Pleno de 28 de diciembre de 2023, están actualmente en vigor.

Visto que, en la citada plantilla, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe del secretario general, en el que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

##### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	1	Auxiliar Administrativo Polivalente	Turno Libre

Segundo.—Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años, a contar desde su fecha de publicación.

Velilla de San Antonio, a 4 de diciembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/20.141/24)

